

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería de Industrias Agrarias y Alimentarias por la Universidad Europea del Atlántico fue verificado en el año 2015. El título habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, según la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009.

En general, los contenidos de las asignaturas se corresponden con la memoria verificada con alguna excepción. En la memoria verificada para la materia Biología se establecen los contenidos Histología vegetal y Organografía vegetal. Sin embargo, en las guías docentes de las asignaturas que conforman esta materia (Asignatura 1 Biología, Asignatura 2: Fisiología del cuerpo humano), no se incluyen estos contenidos, por lo que no puede constatarse que los estudiantes alcancen la competencia CE 13 (Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería).

No todas las optativas están activas en todos los cursos, si bien no se identifica que haya carencias en su libre elección, que realizan los estudiantes aconsejados por el profesorado, impartándose aquellas seleccionadas con independencia del número de estudiantes que las elijan.

El perfil de egreso y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Los responsables del título han realizado un análisis del perfil de egreso teniendo en cuenta: las encuestas de satisfacción al Personal Docente e Investigador (PDI), así como una reunión del profesorado (1 de octubre del 2020) específicamente para este análisis y las opiniones de los empleadores-tutores de empresa para las Prácticas Externas y su satisfacción con los estudiantes que tuvieron a su cargo, concluyendo que el perfil de egreso es adecuado y actual.

No se ha podido disponer de la opinión de los egresados, puesto que el único egresado existente a fecha de realización de la evaluación no participó en la encuesta al efecto.

El PDI del título considera que las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso, valorándolos en las encuestas de satisfacción con: 5,18/7,0, en el curso 2019-2020.

Los empleadores-tutores han participado en las encuestas de satisfacción puntuando la formación académica de los estudiantes en relación a las actividades desarrolladas y con su desempeño de actividades, con: 4/4 y de 6,5/7 en los cursos 2018-2019 y 2019- 2020, respectivamente.

El panel de expertos durante su visita a la universidad constató en las entrevistas la valoración positiva que hicieron tanto egresados como empleadores, así como la vigencia del perfil de egreso del título.

La UEAT cuenta con mecanismos para la coordinación horizontal y vertical que permiten una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante y una correcta planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje del título. La práctica totalidad de las asignaturas, con la excepción de Ingeniería de instalaciones, Equipos y maquinaria de la industria agroalimentaria, Ingeniería de la producción en la industria alimentaria, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (TFG), están a cargo de un único profesor.

La coordinación horizontal y vertical es seguida por la dirección del título y por su Junta de Coordinación, que se reúne para ello dos veces cada curso, así como por la Comisión de Calidad del título que se reúne anualmente. Se dispone de una lista de correos del profesorado del título y la interacción informal entre profesores que también contribuye a la coordinación. La Junta de Coordinación del título trata diferentes aspectos de coordinación, incluida la planificación de exámenes parciales de forma que no interfiera con otras actividades y solicita a los profesores la revisión de las guías docentes, la cumplimentación de la planificación docente y del cronograma de coordinación, este último desarrollado por el título a partir de febrero de 2019 para facilitar el seguimiento de la coordinación y evitar el acúmulo temporal de actividades en momentos concretos. También solicita a los profesores la inclusión de información relativa a las actividades prácticas de laboratorio en las guías, a pesar de lo cual en las mismas se identifica que tan solo informan que hay actividades prácticas en semanas específicas, sin indicar su naturaleza concreta u horas que ocupan. Los horarios de las asignaturas y las horas dedicadas a las diferentes actividades formativas no son de libre acceso y no se han aportado como evidencias. La Comisión de Calidad del Título lo evalúa, incluyendo el resultado de la coordinación, y elabora anualmente un informe donde propone acciones de mejora y en el que se constata que se ha reunido tras finalizar los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2019-2020, que ha analizado detalladamente diferentes aspectos de los mismo, incluyendo fortalezas y debilidades, recogido propuestas de mejora y también que cada curso ha seguido el nivel de implantación de las mejoras propuestas el curso anterior, las cuales en su mayoría se implementan.

En las encuestas de satisfacción, la coordinación ha sido puntuada por los estudiantes con: 2,13/4 en distribución y secuenciación de asignaturas en 2018-2019 y 3,75/7 en 2019-2020 y 2,38/4 y 4,75/7 sobre si los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas. En las Prácticas Externas del título (12 ECTS), además del profesor responsable de la asignatura, el estudiante dispone de un tutor en el centro colaborador y otro académico, que puede coincidir con el responsable de la asignatura. Ambos evalúan la actividad. Preguntados los estudiantes durante la visita del panel de expertos a la universidad acerca de la coordinación, indican que no se producen coincidencias entre convocatorias de exámenes, aunque sí pueden coincidir las entregas de trabajos; también señalan que en general no se producen repeticiones, sino que en algún caso una

asignatura repite conceptos impartidos anteriormente cuando son necesarios como base para su posterior desarrollo.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El proceso de admisión se encuentra publicado en la Web del título y es acorde con lo recogido en la memoria verificada. El número de estudiantes matriculados en el título respeta el número de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada, 50, no superándolas en ninguno de los cursos, sino que ha resultado ser sensiblemente inferior, cubriendo 3, 9, 18, 22, y 8 plazas desde 2015-2016 hasta 2019-2020.

El título dispone de normativas académicas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos de Enseñanzas oficiales de Grado, de Trabajos Fin de Grado, reglamento de Prácticas Externas y reglamento Académico y del Alumno, que están informadas en la Web del título y que tal como indica la memoria verificada son generales para los títulos de la UEAT.

Siguiendo la normativa, a lo largo de los 5 cursos de recorrido del título se han reconocido entre 6 y 54 ECTS para 9 expedientes correspondientes a 6 estudiantes, todos por estudios universitarios oficiales).

En relación a la revisión y establecimiento de los mecanismos necesarios para que en la materia Biología, se adquiriera la competencia CE 13, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, la universidad en el documento de alegaciones y en el plan de mejoras, se compromete a llevar a cabo una acción de mejora para corregir el problema en el curso 2021-2022, bajo la coordinación de la Dirección académica del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado contiene dentro del apartado relativo a Calidad, una sección denominada Documentación Oficial. En este apartado se pueden consultar tanto la memoria verificada, como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones y seguimiento). Por otro lado, se ofrece información que permite consultar a los colectivos implicados en el Grado, el carácter oficial del mismo: resoluciones de verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, así como un enlace a los datos del Grado en el Registro de Universidades,

Centros y Títulos (RUCT).

Dentro del apartado Gestión de Calidad, se aporta información sobre el SGIC general de la Universidad Europea del Atlántico, y aunque aparecen los resultados del título, no está publicada la composición de los miembros de la Comisión de Calidad.

La información relativa a los sistemas de apoyo para a alumnos con discapacidad y necesidades especiales se encuentra dentro de la sección Plan de estudios de la página web.

Dentro del apartado Acceso y Admisión, se muestra tanto el perfil de ingreso recomendado y titulaciones previas más afines para cursar el título, así como el procedimiento de admisión. Esta información se corresponde, en términos generales, con la que figura en la memoria verificada. También hay información sobre Becas de Colaboración.

En relación con las diferentes normativas que aplican al Grado, dentro de la sección Normativa, se incluye por un lado las normativas genéricas de la universidad (permanencia y reconocimiento de créditos) y por otro se aporta una normativa específica de reconocimiento que aplicaría a los estudiantes de este Grado.

La guías docentes están accesibles en la Web del título y mantienen un formato estandarizado donde se aporta información respecto a datos generales de la asignatura.

El calendario académico de la universidad es accesible en la Web general de la UEAT, pero no se puede consultar en ella los horarios ni el calendario de exámenes. El Informe de Autoevaluación indica que los horarios están disponibles en el Campus Virtual, accesibles para los estudiantes matriculados, de forma que no pueden conocer horarios y fechas de examen hasta después de la matrícula. El panel de expertos durante su visita a la universidad indicó que, aunque se solicitó el acceso al Campus Virtual como estudiante para acceder a la información concreta de horarios y fechas de exámenes, no se le autorizó. Preguntados los responsables del título y profesores, indican que esta información se aporta el primer día de clase de cada asignatura, que los horarios son accesibles para los estudiantes matriculados, y que si a algún estudiante le coinciden horarios de dos asignaturas tiene opción a cambiar la matrícula. Esto fue corroborado por los estudiantes a preguntas del panel de expertos, añadiendo que los horarios no se mantienen de forma fija durante todo el curso sino que se van modificando.

En las encuestas de satisfacción los estudiantes indican estar satisfechos con la información del título en la página web (2,38/4 y 4,13/7 cursos 2018-2019 y 2019-2020).

Respecto a la información relativa a que los horarios no se proporciona con tiempo suficiente para su mejor organización, la universidad en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación indica en su plan de mejoras el compromiso de Trasladar al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la necesidad de mejorar la información acerca de los plazos de publicación de los horarios para la titulación y llevar a cabo un seguimiento y análisis de los mismos en los sucesivos cursos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Europea del Atlántico dispone de un Sistema de Gestión Interno de Calidad que posee procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

Existen apartados específicos para la publicidad de informes de seguimiento internos anuales de este título (denominado Último Informe Anual del Título).

El SGIC de la Universidad Europea del Atlántico contempla el procedimiento P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa para el seguimiento, revisión y mejora de los títulos oficiales. En este Plan de Mejora del Título se presta especial atención a las observaciones de los diferentes informes que ANECA ha emitido relacionados con el título. De este modo el SGIC permite resolver de manera eficiente las observaciones y recomendaciones realizadas por ANECA en los informes relacionados con los programas VERIFICA, MODIFICA, MONITOR y la determinación de las diferentes acciones planteadas. Se definen los responsables, plazos y acciones a llevar a cabo para la implantación de las diferentes acciones de mejora establecidas en estos informes anuales.

A tenor de las evidencias presentadas durante la visita del panel de expertos para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, se pone de manifiesto que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título ha ido aumentando durante su implantación el total de profesorado vinculado con el Grado, pasando de 10 profesores en el curso 2015-2016 a 29 en el curso 2019-2020. Estos 29 profesores representan un incremento en el profesorado disponible frente a los 23 comprometidos en la memoria verificada.

Por otro lado, cabe decir, que el número de estudiantes siempre se ha mantenido por debajo de los 50 previstos en la memoria verificada, siendo el curso con mayor número de matriculados el 2018-2019 (20). En este sentido, la ratio estudiante/profesor para el curso mencionado fue de 1,52.

Por otra parte, en cuanto al perfil del profesorado que realmente se ha incorporado al título, cabe decir que existen diferencias respecto a lo que aparece en la memoria verificada.

El personal real para el título son 12 son Profesores Asociados, algo más del 40%, que imparten una media de alrededor de 7 ECTS por Profesor Asociado, 14 son PCD y el resto (3) son profesores colaboradores, y no consta ningún Agregado/Adjunto. Por el contrario, la memoria verificada indica contar para el 1er y 2º año del título con 23 profesores, de los que 11 serían Agregados/Adjuntos, 10 PCD, 2 Licenciados (Colaborador) y ningún Profesor Asociado. En este sentido, los responsables del título comentaron durante la visita del panel de expertos a la universidad, que estaban pendientes de realizar una modificación de la memoria verificada para ajustar el número de profesores real disponible del título.

La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado del título es de 2,88/4 y su valoración global del profesorado es 4,16/5 (2018-2019), valores que en el curso 2019-2020 son ligeramente inferiores, 4,13/7 y de 3,9/5, respectivamente.

En relación a la presentación de una modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA donde se ajuste el profesorado real disponible para el título, la universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, en su documento de alegaciones, indica que los responsables del título han tramitado una modificación cuyo informe positivo de ANECA se ha recibido el 26/03/2021. Esta modificación incluía la revisión completa del claustro docente del Grado, ajustándose a la configuración real del mismo, una vez completada la implantación completa del título.

A fecha de emisión de este informe, ANECA ha comprobado que esta modificación está informada favorablemente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con que cuenta el título es compartido con servicios generales de la UEAT (secretaría, biblioteca, informática, etc.) y con otros títulos.

La plantilla de personal de administración y servicios (PAS) es de 52 personas, superior a los 34 previstos inicialmente en la memoria verificada, es suficiente y soporta adecuadamente la actividad general del título, incluyendo servicios de admisión, matrícula, becas y otros servicios de atención a estudiantes, administración de sistemas informáticos, funcionamiento del Campus Virtual, etc. Por otra parte, frente a la previsión recogida en la memoria verificada de contar con 5 PAS como personal técnico de apoyo a labores académicas en laboratorios docentes, el título dispone de 1 PAS de, lo que es corroborado por varios colectivos durante las entrevistas llevadas por el comité de expertos durante su visita a la universidad.

Las encuestas de satisfacción del alumnado con el personal de apoyo en general arroja valores de 4,75/7 relativo a la adecuación de la atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (curso 2019-2020).

La UEAT cuenta con recursos materiales propios y externos, a los que tiene acceso mediante convenios para la realización de las actividades formativas de los estudiantes que están programadas en el título y que se adecuan al número de estudiantes.

Las infraestructuras e instalaciones disponibles en la UEAT para el título son las de uso general para toda la UEAT, contando con aulas bien equipadas, espacios de trabajo y estudio, etc., incluyen instalaciones de uso específico para el título, como laboratorios de bioquímica y fisiología, de bromatología y tecnología de alimentos, de tecnología culinaria y gastronomía, y de biología y microbiología, así como equipos de sobremesa para realización de actividades prácticas de física, hidráulica y construcciones. Otras infraestructuras, como los laboratorios de Ingeniería de las industrias agroalimentarias, de Química e Ingeniería de alimentos, un laboratorio de Física, Hidráulica y Construcciones, y la Planta piloto, no forman parte de las instalaciones propias de la UEAT y el Informe de Autoevaluación indica que están disponibles para los estudiantes para visitas y prácticas externas a

través de convenios Universidad-Empresa firmados, lo que se corrobora durante las entrevistas del panel de expertos al equipo directivo, al profesorado y a los estudiantes, aunque estos últimos indican no realizar prácticas por sí mismos en las instalaciones externas, sino visualizar su realización por parte de otras personas. Los responsables del título durante la vista del panel de expertos a la universidad, informan que está en trámite una modificación de la memoria verificada para actualizar los recursos materiales disponibles para el título.

En las encuestas de satisfacción, el profesorado puntúa los medios materiales puestos a su disposición y las condiciones de su ambiente de trabajo con 3,0/5 o superior en el curso 2018-2019 y 4,64/7,0 o superior en el 2019-2020. Los estudiantes valoran diferentes aspectos relativos a los recursos materiales disponibles con puntuaciones de 3,0/4,0 y 4/0/5,0, según aspecto, en el curso 2018-2019 y a 4,5/7,0 y a 3,7/5,0 en el curso 2019-2020.

El título cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de sus estudiantes de la UEAT. Estos servicios se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. Para ayudar en la integración de los estudiantes, el primer día del curso tiene lugar en la UEAT un “Día de Bienvenida a la Universidad”, lo que se constatada en las audiencias durante la visita del panel de expertos. Los estudiantes de nuevo ingreso tienen acceso también en el ámbito virtual a acciones o jornadas de acogida y orientación para facilitar su incorporación al título.

Todos los estudiantes disponen de un Programa de sistema tutorial y atención al estudiante para identificar y dar respuesta a problemas concretos o situaciones que lo requieran. Para la tarea diaria asociada al seguimiento de las asignaturas los estudiantes, tienen acceso a tutoriales para el uso del campus virtual y cuentan con el correspondiente soporte técnico.

Los estudiantes interesados en acciones de movilidad pueden acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UEAT. A través del programa Erasmus+, dos estudiantes del título han realizado estancias de movilidad en una universidad de Italia (curso 2019-2020) y otros 2 en una de Holanda (2018-2019).

La UEAT cuenta con el Centro Empresa Universidad (CEMU) cuyo objetivo es la orientación laboral y profesional de sus estudiantes y egresados y que en el último curso académico ha realizado un primer taller en el que participaron 15 alumnos de diferentes títulos, aunque no se detalla si han participado estudiantes o egresados del título. Otros servicios o estructuras de que disponen los estudiantes son el gabinete Psicopedagógico, la Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS), la Comisión de Igualdad, servicios de extensión cultural, o de actividad física y deporte, y también cuentan con un Protocolo de actuación para estudiantes con necesidades educativas especiales. En las encuestas de satisfacción los estudiantes valoran positivamente la facilidad de acceso y manejo del campus virtual, la atención prestada por el PAS (admisiones, secretaria académica, etc) y las actividades de extensión universitaria. Durante la visita del panel de expertos, los estudiantes indican que además son individualmente orientados por responsables del título y por profesores sobre el itinerario de asignaturas optativas a cursar en función de sus intereses, y se muestran muy satisfechos con este apoyo.

Las Prácticas Externas que contempla el título tienen carácter obligatorio (12 ECTS), se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. El título cuenta con el interés de empresas del entorno y dispone de numerosos convenios con ellas en los que se contempla la realización de Prácticas Externas adecuadas a los estudiantes del título. Cada convenio incorpora progresivamente anexos donde se concreta individualmente las Prácticas Externas a realizar por cada estudiante. El CEMU de la UEAT se encarga de su gestión administrativa en apoyo al responsable académico de dichas prácticas, que tal como indican las guías docentes de las dos asignaturas que engloban, Prácticas Externas I y II están sujetas al Reglamento de Prácticas Externas de la UEAT. En dichas guías también se visualiza el sistema de evaluación de las mismas, que incluye un 50% de la nota final para la memoria final, un 40% para el informe estandarizado realizado por la empresa en la que se realizan y donde hay asignado un tutor, y un 10% para la valoración por el tutor académico del seguimiento de las prácticas a través de tutorías, las cuales son muy frecuentes según expresa el profesorado en su entrevista.

El Informe de Autoevaluación indica parte del proceso seguido para cada práctica y adjunta el listado de los 9 estudiantes que hasta el momento han realizado alguna.

Los agentes participantes en las Prácticas Externas (estudiantes, tutor académico y tutor de empresa) valoran esta actividad en las encuestas de satisfacción con puntuaciones entre 4/4 y 6,25/7 en las encuestas de 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente. No se dispone de valoraciones por parte de egresados.

En relación a realizar las prácticas en instituciones externas en aquellas asignaturas en las que se contemplan, o en caso de no llevarse a cabo, realizar la correspondiente solicitud de modificación a ANECA, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación en su documento de alegaciones, la universidad indica que, en la última modificación del plan de estudios, con informe favorable de ANECA de 26/03/2021, se ha incluido la externalización de algunos de los laboratorios mediante convenio con instituciones externas. De esta manera, los alumnos pueden adquirir en las instalaciones de la institución los fundamentos teóricos e introducirse a la experimentación, mientras que en las distintas entidades del tejido empresarial/educativo de Cantabria que aparecen identificadas como recursos externos pueden llevar a cabo las experiencias prácticas. Este aspecto lleva añadido en el Plan de mejoras una acción concreta: Supervisar la realización de las prácticas en instituciones externas en aquellas asignaturas en las que se contemplan.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel 2 de MECES requerido y satisfacen las competencias previstas para este título de Grado. Los estudiantes son evaluados en cada asignatura mediante evaluación continuada y evaluación final sobre su consecución de los resultados de aprendizaje, que figuran en todas las guías docentes. La Tabla 2 recoge los resultados de las asignaturas de que se examinaron los estudiantes en el curso 2019-2020 y en ella se visualiza que la mayoría de ellos superan las asignaturas, con algunas excepciones en que el número de aprobados en primera matrícula es bajo y el de suspensos alto (Física, Matemáticas, Bromatología I, Optimización de la producción y valorización de alimentos).

El título no dispone aún de información respecto a la satisfacción de los egresados con las competencias/resultados de aprendizaje alcanzados.

Durante la entrevista del panel de expertos en su visita a la universidad, el profesorado indica que en muchos casos los estudiantes proponen realizar un TFG alineado con la actividad que han desarrollado en las Prácticas Externas. No obstante, los estudiantes muestran cierto descontento sobre el proceso seguido para la elección de los TFG, indicando que no disponen de una oferta de TFG, que deben ir preguntando para ello individualmente a los profesores y reciben una limitada orientación para elegirlos.

Los resultados de aprendizaje aparecen definidos en cada una de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios.

El título solo dispone de información relativa a la satisfacción de los egresados de primer curso.

En relación a la oferta de TFG, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación en su documento de alegaciones y plan de mejoras, la universidad indica que los responsables de la titulación se coordinarán con los tutores de TFG para asegurar, por un lado, una oferta suficientemente extensa de temas para que puedan elegir los estudiantes, y por otro, mecanismos de tutoría específicos para facilitar este proceso de elección del tema de TFG. Se analizará la evolución de los indicadores de satisfacción con los ítems relacionados al Trabajo de Fin de Grado, especialmente a la asignación de tutores y a los procesos de tutoría del TFG.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación del curso 2019-2020, 66,67% y primer curso del que se dispone de este indicador, es la única de las tres tasas que figuran en la memoria verificada que mejora sensiblemente el umbral del 45% previsto

La memoria verificada establecía una tasa de abandono del 11% y en el curso 2019-2020, primer curso del que se dispone este dato, las cifras arrojaron una tasa de abandono superior, de 33,33%. En el Informe de Autoevaluación los responsables del título indican que son conscientes de esta desviación en cuanto a los valores previstos y que por tanto mantendrán un especial seguimiento sobre este indicador.

La tasa de eficiencia que figura en la memoria verificada es del 96% y la obtenida para el curso 2018-2019 es 93,67% y para el curso 2019-2020 91,54%, en ambos casos inferior a la prevista.

La tasa de rendimiento ha venido oscilando entre el 67,68% y el 84,65% sin mostrar una tendencia fija, si bien el valor más elevado corresponde al último curso (2019-2020).

La satisfacción global de los estudiantes con el título muestra puntuaciones en las encuestas de: 3,67/5,0, 2,75/4,0 y 4,17/7,0 en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, con una participación del 20% en el curso 2019-2020). Durante las entrevistas del panel de expertos, los estudiantes señalaron algunos aspectos a mejorar, como realización de más prácticas en las asignaturas o un mejor acompañamiento por parte de los tutores durante la realización de sus TFG, pero corroboraron su satisfacción con el título.

En las encuestas de satisfacción los estudiantes, en relación con aspectos como calidad docente y el desempeño de cada una de las asignaturas por parte del profesor, otorgan puntuaciones medias de 3,5/5,0. Respecto a la distribución y secuenciación de asignaturas en el Plan de estudios en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 puntúan con 2,13/4,0 y 3,75/7,0, respectivamente, y con 4/4 para la adecuación en la asignación de tutores y de la atención recibida por parte del mismo (curso 2018-2019) y de 6,13/7,0 para la limpieza de las instalaciones (2019-2020).

En cuanto al profesorado, en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 mostró una satisfacción global con el título de 4,27/5,0, 3,67/4,0 y 5,27/7,0, con una participación del 73% en el curso 2019-2020. La revisión y actualización de las guías docentes fue puntuada con 6,91/7 en el curso 2019-2020, los conocimientos previos de los estudiantes con 3,0/7, y la implicación de los estudiantes en las actividades propuestas evaluables y no evaluables con 3,55/7.

Los empleadores-tutores que recibieron estudiantes de prácticas externas puntúan la duración de las mismas, su desarrollo, el desempeño de las actividades por parte del estudiante, etc., con valores entre

5,0 y 7,0 sobre 7 y la satisfacción general con el proceso de prácticas externas con 7/7.

Los empleadores que acuden a la visita con el panel de expertos que han tenido estudiantes en Prácticas Externas, se muestran muy satisfechos con ellos y con su formación.

El título no dispone aún de indicadores relativos a la inserción laboral de sus egresados, cuya primera promoción corresponde al curso 2018-2019. Esto se explica porque la UEAT prevé realizar encuestas según modelo aportado a los egresados al año de haber finalizado sus estudios (E18 Documentación de inserción laboral); sin embargo, el único egresado de la primera promoción no ha participado en dicha encuesta, y el título no dispone de otros datos al respecto, por lo que no ha sido posible aún recopilar información sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados.

Como indicio de la potencial empleabilidad el Informe de Autoevaluación aporta el resultado de las encuestas de satisfacción de los tutores de las empresas en que los estudiantes del título realizan Prácticas Externas, en las que muestran muy satisfechos con diferentes aspectos del desempeño de los estudiantes durante estas prácticas.

Los empleadores encuestados, preguntados sobre su satisfacción con el título otorgan valores de 4,71/5,0 y 4,79/5,00 para los cursos 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

El Informe de Autoevaluación indica que la UEAT, a través del CEMU, está elaborando un plan de empleabilidad para sus egresados en el que se incluye la instauración de un observatorio ocupacional que se encargaría en un futuro del contacto con los egresados y del seguimiento de su inserción laboral.

Respecto a la tasa de abandono elevada, la universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, en su documento de alegaciones y plan de mejoras indican que llevarán a cabo un seguimiento de tasa de abandono y análisis de causas.

En relación a realizar estudios de inserción laboral, la universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, en su documento de alegaciones indica que no se considera necesario establecer una acción de mejora específica para atender esta recomendación, puesto que en el procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad correspondiente P06/SP02 - Recogida y Análisis de Resultados sobre Inserción Laboral ya está contemplada la realización de estudios de satisfacción e inserción laboral de los egresados de la titulación que permitan la recopilación y seguimiento de los indicadores correspondientes.

Este procedimiento va a ser modificado de cara al curso 2021-2022 para incluir mecanismos específicos destinados al aumento de la muestra de las encuestas al colectivo egresados. Paralelo a los informes de satisfacción de los egresados que realizará el Gabinete de Calidad y Estudios, el Observatorio Ocupacional, de reciente creación, se encargará de elaborar informes específicos de Inserción Laboral de las titulaciones de Grado impartidas por la Universidad Europea del Atlántico.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Establecer los mecanismos para que en la materia Biología, se adquiriera la competencia CE 13 (Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería).

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones, igualmente comprometidas en el plan de mejoras, con objeto de mejorar el título:

Realizar un seguimiento del desarrollo y satisfacción de las prácticas realizadas en los centros externos que se han considerado en la modificación de la memoria aprobada el 26/3/2021

Anticipar la información sobre horarios y calendario antes de la matriculación, con el fin de que los estudiantes puedan organizar la selección de las asignaturas en cada curso académico.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Presentar a los estudiantes una oferta suficientemente extensa de TFG en la que puedan elegir un tema que se ajuste a sus intereses, así como desarrollar los mecanismos de tutoría para facilitar ese proceso.

Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa, o en su defecto, solicitar la modificación de la memoria verificada.

El seguimiento por parte de ANECA de este título tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 27/07/2021:



La Directora de ANECA